

Agosto 28, 2014

La Secretaría Electoral informa que se iniciaron los procesos de depuración del padrón electoral para integrar el Registro de Jurados Populares que intervendrán durante el 2015. El mismo consiste en la eliminación de aquellos ciudadanos que no pueden integrar el registro según lo que establece el [art. 44 de la Ley Provincial 2784](#) (abogados, ministros de culto religioso, etc.)

Por otro lado, se solicitó a los titulares responsables de las OFIJUS que informen la proyección de juicios por jurados que se estiman realizar durante el 2015 y el listado de jurados que efectivamente cumplió la función, a fin de ser excluido del próximo registro que se utilizará para el sorteo.

El día 26 de noviembre de este año, en la SUM del TSJ –ubicado en Alberdi 52, 4° piso, de la ciudad de Neuquén- se realizará el sorteo de los jurados populares para el Registro 2015 para las cinco circunscripciones de la Provincia, con la presencia de los veedores legales e informáticos.

Nota extraída de: www.jusneuquen.gov.ar